

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

MIVAH-AI-0009-2020

San José, 16 de enero de 2020

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Asunto: Informe sobre el Gestor de Seguimientos de Recomendaciones emitidas por la Auditoría al 31 de diciembre de 2019.

Estimada señora:

Un gusto saludarla. Siguiendo indicaciones superiores y en cumplimiento del Artículo 22 inciso g de la Ley General de Control Interno N° 8292, me permito adjuntar el estado de las recomendaciones emitidas mediante los informes de auditoría interna al 31 de diciembre del 2019.

En el cuadro N° 1 se muestran una serie de temas puntuales que requieren de su atención, los referentes a Política Pública, Competencias en la DVAH, Gestión en la DGIT, Ética en el MIVAH, Contratación Administrativa, Fumbambú; entre otros.

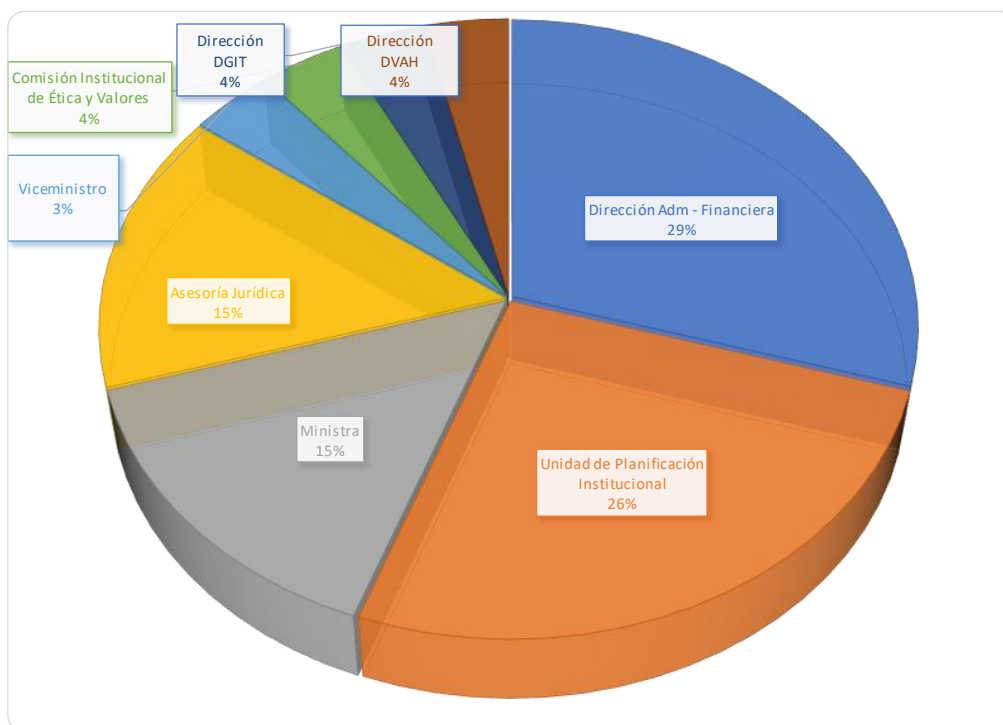
**CUADRO N° 1
AUDITORÍA INTERNA
GESTOR DE SEGUIMIENTOS
DISTRIBUCIÓN POR ANTIGÜEDAD DE LOS PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

| PERIODO | 2015 | 2019 | Observaciones |
|----------|---|---|--|
| CANTIDAD | 1 | 26 | Se observa que existen temas importantes que requieren atención de los Jerarcas y que son de gran relevancia para el Ministerio, como Políticas Públicas, temas de las áreas sustantivas, UPI, ética, temas DAF diversos, entre otros. |
| | Proveeduría Institucional (Fumbambu) | DGIT / DVAH/ PAO / ÉTICA / ACTIVOS / POLÍTICA PÚBLICA | |

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

En la gráfica N° 2 se pueden observar cómo están distribuidos los 27 pendientes de auditoría, ello según el área o departamento responsable de su resolución a lo interno del Ministerio:

GRÁFICO N° 2
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GESTOR DE SEGUIMIENTOS
DETALLE DE PENDIENTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



Criterio:

Según lo establecido en la Ley 8292, Ley General de Control Interno, en su artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno ***“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:***

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

Es importante señalar que el gestor de seguimiento de las recomendaciones es una actividad continua que se actualiza o alimenta cada vez que se recibe información de la administración activa.



Auditoría
Interna

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

Por lo anterior, le solicitamos realizar las diligencias pertinentes a fin de que las recomendaciones pendientes; sean tramitadas oportunamente para su cumplimiento.

Con la mayor estima,

Ronald Araya Leandro
Supervisor de Auditoría

- C. Sr. Patricio Morera Víquez. Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Sra. Karina Calderón Rodríguez. Jefe Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Sr. Edwin Alvarado Mena. Jefe Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Sr. Oldemar Hernández Auld, Auditor Interno.
- Gestor de Seguimientos.